

Quillota, 01 de Febrero de 2021
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 1261 /VISTOS:

1. La solicitud presentada por **COMERCIAL CARLOS ARTURO VERGARA BROWN E.I.R.L.;**
2. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de Servicio de Impuestos Internos de 19 de noviembre de 2020;
3. Certificado de zonificación Folio N°2554 de 19 de noviembre de 2020;
4. Permiso y Recepción simultanea habilitación N°08/2019 de 28 de febrero de 2019;
5. Contrato de arrendamiento de 17 de noviembre de 2020, entre Suc.de doña Inés Zamora Castillo y Comercial Carlos Arturo Vergara Brown E.I.R.L.;
6. Certificado de Vigencia de Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de 18 de diciembre de 2020;
7. Certificado de Anotaciones de Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de 18 de diciembre de 2020;
8. Certificado de Estatuto actualizado de Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de 18 de diciembre de 2020;
9. Resolución Exenta N° 2005463984 de 17 de diciembre de 2020, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
10. Resolución Exenta N° 2005464033 de 17 de diciembre de 2020, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
11. Informe N° 6 de 06 de enero de 2021, de Inspector de Rentas y Patentes;
12. Ord. N° 043 de 25 de enero de 2021, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que solicitud de patente cumple con la Normas de Zonificación y Legislación Urbana;
13. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
Quillota:

APRUÉBASE la siguiente patente comercial en la comuna de

- | | | |
|------|----------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : COMERCIAL CARLOS ARTURO VERGARA BROWN E.I.R.L. |
| 2 .- | R.U.T. | : 76.506.039-7 |
| 3 .- | UBICADO EN | : CALLE BERNARDO O´HIGGINS N°119, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : TOSTADURÍA |
| 5 .- | COD. ACTIVIDAD | : 477399 |

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA